

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **43**

Fecha: 19/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2017 00456	Ordinario	DAGOBERTO QUINTERO ACOSTA	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	Auto de Tramite Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.se ordena vincular como litis consorcio necesario a la empresa INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P., conforme a lo previsto en el artículo 61 del C.G.P., aplicable por remisión del art. 145 del C.P.T.S.S. Notifíquese	18/03/2024	
54001 31 05 004 2018 00146	Ordinario	GLORIA MARIA CONTRERAS CONTRERAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto de Tramite Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.Ejecutoriado el presente auto pasa el proceso a la secretaria del juzgado para que se liquiden las agencias en derecho y las costas de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.P.G., aplicable por principio de integración normativa Art. 145 del C.P.T. y S.S.	18/03/2024	
54001 31 05 004 2019 00315	Ordinario	ALVARO ORLANDO APONTE ROJAS	PROMOTORA DEPORTIVA CUCUTA S.A.S.	Auto de Tramite es necesario reprogramar la audiencia en los términos inicialmente previstos, en consecuencia, se fijará la AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DEEXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DEPRUEBAS para el 05/04/2024 a las 10:30 am	18/03/2024	
54001 31 05 004 2021 00192	Ordinario	REBECA OSORIO BLANCO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto de Tramite Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.Ejecutoriado el presente auto pasa el proceso a la secretaria del juzgado para que se liquiden las agencias en derecho y las costas de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.P.G., aplicable por principio de integración normativa Art. 145 del C.P.T. y S.S.	18/03/2024	
54001 31 05 004 2021 00357	Ordinario	GERSON OVALLOS SOLANO	EPS COMFAORIENTE	Auto de Tramite Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Ejecutoriado el presente auto pasa el proceso a la secretaria del juzgado para que se liquiden las agencias en derecho y las costas de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.P.G., aplicable por principio de integración	18/03/2024	
54001 31 05 004 2022 00051	Ordinario	ORLINDA ROSMIRA ALARCÓN ALTAMAR	COLPENSIONES	Auto de Tramite Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Ejecutoriado el presente auto pasa el proceso a la secretaria del juzgado para que se liquiden las agencias en derecho y las costas de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.P.G., aplicable por principio de integración	18/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2022 00272	Fueros Sindicales	GEOVANNY ALEXANDER ESGUERRA GONZALEZ	ACTISALUD	Auto de Tramite Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Ejecutoriado el presente auto pasa el proceso a la secretaria del juzgado para que se liquiden las agencias en derecho y las costas de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.P.G., aplicable por principio de integración normativa Art. 145 del C.P.T. y S.S.	18/03/2024	
54001 31 05 004 2024 00069	Ordinario	CARLOS JULIO - ESPINEL VARA	UNIDADAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	Auto de Tramite 1°.) ACEPTAR el retiro de la presente demanda, conforme se dijo en la parte motiva. 2°.) Ejecutoriado el presente auto, archivase lo actuado.	18/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO